 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 49

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO``

**ACTA No.156 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES 4 DE
NOVIEMBRE DE 2021
HORA DE INICIO 6:30: PM
Sesión PRESENCIAL Y VIRTUAL**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.
Presidente**


**H.C LEONARDO MANCILLA AVILA.
Primer vicepresidente**

**H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES.
Segundo vicepresidente**

**CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria**

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUIA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: muy buenas noches a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, para los concejales, funcionarios del área metropolitana, señor secretario por favor hacemos el primer llamado a lista.

SECRETARIO: **ejerce como secretario el auxiliar administrativo, CARLOS EDUARDO SANTOS, por designación del secretario general.** Buenas noches señor presidente, honorables concejales, me permito verificar el quórum para el día de hoy 4 de noviembre de 2021, honorables concejales:

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN. Buenas noches, **Presente.**

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO. **Presente.**

JAVIER AYALA MORENO. Buenas noches, **Presente.**

LUISA FERNANDA BALLESTEROS. Muy buenas noches, **Presente.**

CARLOS ANDRES BARAJAS. Carlos barajas, **Presente,** señor secretario.

JAIME ANDRES BELTRAN. **Presente.**

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. Secretario, muy buenas tardes, **Presente.**

FRANCISCO GONZALES GAMBOA. **Presente,** Señor secretario.

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES.

WILSON DANOVIS LOZANO. Muy buenas noches, para todos y todas las personas que nos acompañan en el recinto, a los concejales que nos acompañan, a la policía, y a la gente que nos ve por todas las redes sociales, debemos estar muy atentos a la plenaria esta noche, Una invitación a toda la ciudad de Bucaramanga que pongan los ojos en el concejo de Bucaramanga y las decisiones que aquí se van a tomar, gracias presidente. **Presente.**

LEONARDO MANCILLA AVILA.

NELSON MANTILLA BLANCO.

SILVIA BIVIANA MORENO RUEDA. Buenas noches para todos y para todas, **Presente,** en el recinto de la democracia.

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON. Muy buenas noches, **Presente,** señor secretario.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. **Presente.**


TITO ALBERTO RANGEL. Buenas noches, **Presente.**

JORGE HUMBERTO RANGEL.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR. Buenas noches para todos, **Presente,** señor secretario.

ANTONIO VICENTE ZANABRIA CANCINO. **Presente.**

Señor presidente, le informo que han contestado a lista 15 honorables concejales, y en este momento si algunos de los concejales quieren dar su presencia virtual; señor

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presidente 15 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: señor secretario continuemos dándole lectura al orden del día.

INTERVENCION HC. MARINA DE JESUS AREVALO: presidente solicito votación nominal para el orden del día.

PRESIDENTE: demen un momento, vamos a hacer un receso, porque creo que yo no puedo intervenir en eso, porque se va a resolver una recusación y por ser el presidente de la corporación al cual están recusando, deben estar presentes los vicepresidentes entonces vamos a dar un receso de 15 minutos, por favor señor secretario.

PRESIDENTE: ejerce el **vicepresidente LEONARDO MANCILLA AVILA**. Reciban un cordial saludo, muy buenas noches para todos a la policía nacional, al director del área metropolitana que hoy nos está acompañando, a funcionarios del concejo, a la ciudadanía que siempre está pendiente de estas sesiones virtuales, señor secretario hacemos el llamado a lista y verificación del quórum por favor.

SECRETARIO: verificación del quórum de la plenaria del jueves 4 de noviembre de 2021. HONORABLES CONCEJALES:

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN. **Presente.**

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO. **Presente.**

JAVIER AYALA MORENO. **Presente.**

LUISA FERNANDA BALLESTEROS. **Presente.**

CARLOS ANDRES BARAJAS. **Presente,** señor secretario.

JAIME ANDRES BELTRAN.


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. Muy buenas tardes, **Presente,** secretario.

FRANCISCO GONZALES GAMBOA. **Presente,** Señor secretario.

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES. Buenas noches para todos los compañeros, un saludo espacial al secretario, al director del área metropolitana y a todas las personas que nos acompañan, igualmente que la fuerza pública. Buenas noches y **presente.**

WILSON DANOVIS LOZANO. **Presente,** señor secretario, saludar nuevamente a la gente que se conecta, que ve estos en vivos y puede guardar copias de estos videos. Gracias presidente.

LEONARDO MANCILLA AVILA. **Presente,** señor secretario. La copia siempre está guardada en YOU TUBE concejal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

NELSON MANTILLA BLANCO. Buenas noches, saludar a todos los presentes, al director del área metropolitana, a los concejales, **presente**, secretario.

SILVIA BIVIANA MORENO RUEDA. **Presente**.

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON. **Presente**, señor secretario.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. **Presente**.

TITO ALBERTO RANGEL. Buenas noches, **Presente**, señor secretario.

JORGE HUMBERTO RANGEL. **Presente**.

CRISTIAN ANDRES REYES. **Presente**, señor secretario.

ANTONIO VICENTE ZANABRIA CANCINO. **Presente**, secretario buenas noches.

Señor presidente, le informo que han contestado a lista 18 honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: gracias señor secretario, leemos el orden del día por favor.

SECRETARIO: lectura del orden del día.

Primero-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

segundo-LECTURA, DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Tercero-HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Cuarto-TRÁMITE DE RECUSACION PRESENTADA DENTRO DEL PROSESO DE REVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Quinto-PRESENTACION DEL TERCER TRIMESTRE ACUMULADO DE GESTION DEL AÑO 2021, DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, A CARGO DEL DOCTOR ALVARO PINTO SERRANO.

Sexto-LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.

Séptimo-PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Jueves 4 de noviembre de 2021, hora 6:30pm, El presidente FABIAN OVIEDO PINZON, el primer vicepresidente LEONARDO MANCILLA AVILA, el segundo vicepresidente ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, el secretario general CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA. Ha sido leído el orden del día señor presidente.


INTERVENCION HC. WILSON DANOVIS LOZANO: presidente se había pedido votación para el orden del día.

PRESIDENTE: bueno señor secretario, ya pidieron la votación nominal, entonces la hacemos.

SECRETARIO: votación nominal para el orden del día.

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN. **Negativo**

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO. **Positivo**.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

JAVIER AYALA MORENO. **Positivo**
LUISA FERNANDA BALLESTEROS. **Negativo**
CARLOS ANDRES BARAJAS. **Positivo**, señor secretario.
JAIME ANDRES BELTRAN. **Negativo**
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Positivo**, secretario.
FRANCISCO GONZALES GAMBOA. **Positivo**.
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES. **Positivo**.
WILSON DANOVIS LOZANO. **Negativo**
LEONARDO MANCILLA AVILA. **Positivo**.
NELSON MANTILLA BLANCO. **Positivo**.
SILVIA BIVIANA MORENO RUEDA. **Negativo**.
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON. **Positivo**.
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. **Negativo**.
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. **Negativo**
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. **Positivo**.
CRISTIAN ANDRES REYES. **Positivo**.
ANTONIO VICENTE ZANABRIA CANCINO. **Negativo**.
Señor presidente le informo, 11 votos positivos, 8 votos negativos por lo tanto ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Seguimos señor secretario.


SECRETARIO: así será señor presidente.

Tercero- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA. Suenan el himno..... continuando con el orden del día;

Cuarto-TRÁMITE DE RECUSACION PRESENTADA DENTRO DEL PROSESO DE REVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Señor presidente me permito dar lectura a la recusación presentada.

Se lee copia de la recusación presentada, Como aparece a continuación.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 49

Bucaramanga, noviembre 3 de 2021

Señor
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga
 Ciudad



EXTERNA RECIBIDA 12761
 FECHA: 04/11/2021
 HORA: 11:11:00
 FOL- 51

- ✓ **REFERENCIA:** RECUSACIÓN.
- ✓ **RECUSADO:** EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN.
- ✓ **FUNDAMENTO LEGAL:** ARTÍCULOS. 11, No. 8, 12, Ley 1437 de 2011.

RECIBE:

CARLOS FERNANDO PÉREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número de 91.280.863 de Bucaramanga, actuando en nombre propio y en calidad aspirante al cargo de **CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PERIODO 2022 - 2025**, me permito formular **RECUSACIÓN** en contra del **CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** y **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** el señor **EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN**, quien vulnerando los principios constitucionales de debido proceso, imparcialidad, igualdad y transparencia, ha adelantado el proceso de selección de **CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – PERIODO 2022 – 2025**, estando **IMPEDIDO**, sin manifestar su grado de amistad con la señora **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES** y su esposo **CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA**, quienes son los padrinos de bautizo de su menor hija **VALERIA OVIEDO ARCINIEGAS**; con fundamento en los siguientes:

1. HECHOS


- 1.1 La mesa directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga expidió la resolución número 089 del 30 de agosto de 2021, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2022-2025”*.
- 1.2 Dentro de los inscritos en el proceso de selección se encuentra la señora **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.552.094.
- 1.3 La señora **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES** y su cónyuge el señor **CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA**, son los **PADRINOS DE BAUTIZO** de la menor hija del concejal de Bucaramanga y presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga, llamada **VALERIA OVIEDO ARCINIEGAS**, conforme a la partida

2

de bautizo expedida por la parroquia de nuestra señora de Chiquinquirá del Municipio de Bucaramanga, demostrándose con ello una entrañable amistad entre estos, ya que son los padrinos aquellas personas más cercanas que representarían a sus padres en ausencia de estos, conforme a la tradición católica.

- 1.4 En la siguiente fotografía se puede ver al concejal **EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN** y su compadre **CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA**, esposo en ese momento de la señora **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, compartiendo cabalgatas, como es el caso de la foto tomada el día 1 de enero de 2015 y que se encuentra en la red social **FACEBOOK** del señor **CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA**
<https://web.facebook.com/photo.php?fbid=10152431796466580&set=pb.544146579.-2207520000.&type=3>




 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 49

3



1.5 No obstante estar impedido por existir una entrañable amistad entre el Concejal de Bucaramanga y Presidente del Concejo de Bucaramanga **EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN** y los **EXESPOSOS VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES** y **CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA**, el día 21 de septiembre de 2021, expide la resolución 099 de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE INSCRITOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 49

4

CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2022-2025", guardando absoluto silencio.


- 1.6 El día 23 de septiembre 2021, estando impedido por el grado de amistad que tiene con su comadre **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, el presidente del Concejo de Bucaramanga, expide la resolución número 103 de 2021, *POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2022-2025; **SIN DEJAR CONSTANCIA, NI DECLARARSE IMPEDIDO.***

- 1.7 El día 30 de septiembre de 2021, estando impedido por el grado de amistad que tiene con su comadre **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, el presidente del Concejo de Bucaramanga, expide la resolución número 105 de 2021, *POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2022-2025; **SIN DEJAR CONSTANCIA, NI DECLARARSE IMPEDIDO.***

- 1.8 El día 19 de octubre de 2021, estando impedido por el grado de amistad que tiene con su comadre **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, el presidente del Concejo de Bucaramanga, expide la resolución número 121 de 2021, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DECONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2022-2025; **SIN DEJAR CONSTANCIA, NI DECLARARSE IMPEDIDO;** donde misteriosamente su **COMADRE** la inexperta y **NO** preparada en **CONTROL FISCAL**, responde 49 de 50 preguntas posibles.*

- 1.9 El día 27 de octubre de 2021, estando impedido por el grado entrañable de amistad que tiene con su comadre **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, el presidente del Concejo de Bucaramanga, expide la resolución número 128 de 2021, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2022-2025; **SIN DEJAR CONSTANCIA, NI DECLARARSE IMPEDIDO;** donde confirma que su **COMADRE** la inexperta y **NO** preparada en **CONTROL FISCAL**, responde 49 de 50 preguntas posibles.*

- 1.10 El día 29 de octubre de 2021, estando impedido por el grado entrañable de amistad que tiene con su comadre **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, el presidente del Concejo de Bucaramanga, expide la resolución número 131 de 2021, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DE LA*

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 49

5

PRUEBA CLASIFICATORIAS DE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2022-2025; **SIN DEJAR CONSTANCIA, NI DECLARARSE IMPEDIDO;** le otorga un puntaje de 24 puntos por hoja de vida a su **COMADRE VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**.

- 1.11 Es claro que existe un interés indebido por parte del señor **EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN**, quien en aras de favorecer a la señora **VIVIANA MARCELA BLANCO PINZÓN**; diseñó y dirigió un procedimiento evidentemente ilegal, con el propósito de favorecer a su **COMADRE** a cualquier costo, vulnerando los principios al debido proceso, imparcialidad, igualdad y transparencia.

2. FUNDAMENTOS DE DERECHO

2.1. Ley 734 de 2002, ARTÍCULO 23. LA FALTA DISCIPLINARIA. *“Constituye falta disciplinaria, y por lo tanto da lugar a la acción e imposición de la sanción correspondiente, la incursión en cualquiera de las conductas o comportamientos previstos en este código que conlleve incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y **violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos** y conflicto de intereses, sin estar amparado por cualquiera de las causales de exclusión de responsabilidad contempladas en el artículo 28 del presente ordenamiento.*


(...)

ARTÍCULO 48. FALTAS GRAVÍSIMAS. *Son faltas gravísimas las siguientes: (...) 17. Actuar u omitir, a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad y conflicto de intereses, de acuerdo con las previsiones constitucionales y legales.”*

2.2. Ley 1437 de 2011, artículo 11, “Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación. *Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. **Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas** podrá ser recusado **si no manifiesta su impedimento por:***

(...)

8. Existir enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado.”

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 49

7

5.1 Aportadas

5.1.1 – Resoluciones número 089, 099, 103, 105, 121, 128 y 131 de 2021.

5.1.2 – Registro Civil de Matrimonio de la señora **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES** con el señor **CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA**.

5.1.3 – Partida de Bautizo de la menor **VALERIA OVIEDO ARCINIEGAS**, emanada de la parroquia de nuestra señora de Chiquinquirá.

6.2 Requeridas

6.2.1 – Oficiese a la Secretaría del Concejo de Bucaramanga a efecto que allegue la hoja de vida completa del concejal **EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN**.

6.2.2 – Oficiese a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que se sirva allegar el registro civil de nacimiento de la menor **VALERIA OVIEDO ARCINIEGAS**.

7. ANEXOS

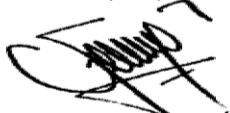
Me permito aportar los documentos aducidos como prueba.

8. NOTIFICACIONES

8.1 - Recibo correspondencia en la carrera 41 # 40 – 131, apartamento 1202 edificio AQUA, Bucaramanga, celular 3187075815, correo cafepez@hotmail.com.


8.2 - El **CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** en la Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co.

Con atención y respeto,



CARLOS FERNANDO PÉREZ
C.C. No. 91.280.863 de Bucaramanga


Con copia a: Procuraduría General de la Nación – Regional Santander

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


Señor presidente y honorables ha sido leída la recusación presentada.

PRESIDENTE: gracias señor secretario, le Vamos a dar el uso la palabra a la oficina jurídica del concejo.

INTERVENCION DOCTOR JAVIER ENRRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ, OFICINA JURIDICA DEL CONCEJO: muy buenas tardes, un saludo muy respetuoso a los honorables concejales que nos acompañan de manera presencial en el recinto, a la mesa directiva, a las unidades de apoyo, y personal de planta del concejo de Bucaramanga que se encuentra atendiendo esta importante sesión, de igual forma a la ciudadanía que está atendiendo el desarrollo dela misma atravez de las plataformas digitales. Un atento y respetuoso saludo en nombre de la oficina jurídica del concejo de Bucaramanga, saludar de igual forma al equipo profesional que apoya este despacho. En el trámite de la recusación es muy importante referirle a esta corporación a esta plenaria, el artículo 35 del acuerdo #031 del 2018, regula el trámite que debe surtirse para resolver la manifestación de impedimentos realizado por un concejal, no obstante en este no se establece nada sobre el tratamiento que debe darse a la recusaciones presentadas por quienes consideren que un concejal se encuentre impedido, conforme en el artículo 4 del acuerdo 031 del 2018, en caso de no encontrarse disposición aplicable, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la ley quinta de 1992. Por su parte el concejo de estado, sala de lo contencioso administrativo sesión quinta, concejera ponente lucilia y cuya sentencia de 2018 mediante radicación 630101-23-33-0002017-00444-02, respecto de la aplicación de ley quinta del 1992 en los aspectos no regulados en la ley 136 de 1994 y los reglamentos internos de los concejos municipales señalo; "el propio CPACA en su artículo 2 último párrafo precisa, que el trámite que prevé tendrá aplicación sin perjuicio de los procedimientos regulados en las leyes especiales en lo no previsto, sin perjuicio se aplicara en las disposiciones de este código. Quiere decir lo anterior que se remite el procedimiento general del CPACA en los casos en que la situación objeto de análisis no tenga regulación especial, lo que no acaece en el presente en este asunto. Si bien dicho el precepto no contiene el trámite que se debe dar a los impedimentos el mismo reglamento en su artículo 196 prevé en lo pertinente se acogerá a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

constitución política de Colombia, las leyes que le sean afines y la ley quinta del 92. Es así que para el trámite de las recusaciones debemos acudir al trámite contemplado en el artículo 294 de la ley quinta del 92 que dispone el procedimiento que debe realizarse ante una recusación. El artículo 294 expresa: recusación, artículo modificado por el artículo quinto de la ley 2003 del 2019, el nuevo texto es el siguiente: quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún congresista que no se haya comunicado oportunamente a las cámaras legislativas podrá recusarlo ante ellas procediendo únicamente si se configuran los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente ley, en este evento se dará traslado de inmediato a la comisión de ética del congresista de la respectiva corporación la cual dispondrá de 3 días hábiles para dar a conocer su conclusión mediante resolución motivada, la decisión será objeto de cumplimiento. Ahora bien sobre el envío de la recusación a la comisión de ética, la corte constitucional en sentencia C1040 del 2005 señaló; en conclusión una interpretación armónica de las disposiciones pertinentes de la carta política al reglamento del congreso y sus disposiciones complementarias a la luz de la jurisprudencia relacionada con este tema y de la práctica usualmente seguida por el legislador, indica que son las plenarios o las comisiones las que tienen competencias para decidir los impedimentos que se formulen ante ellas, ni la constitución ni la ley ordenan que los impedimentos sean enviados a la comisión de ética, la practica parlamentaria analizada por la corte indica que nunca las solicitudes de impedimentos han sido remitidas a tal comisión, además el concejo de estado en su jurisprudencia sobre conflictos de intereses de los congresistas en la comisión no ha exigido en la comisión de ética rinda concepto previo, las solicitudes de conflicto de intereses son resueltas por la respectiva plenaria o comisión constitucional permanente. En tal sentido el tramite conforme al reglamento de la ley quinta y la jurisprudencia del concejo de estado corresponde al siguiente; una vez conocida la recusación, se debe suspender la actuación administrativa, en ese orden de ideas la mesa directiva mediante resolución # 134 del 4 de noviembre de 2021, procedió a la suspensión del proceso administrativo que se viene adelantando para la convocatoria pública, para la selección del contralor o contralora municipal de Bucaramanga. Poner en conocimiento de la plenaria la recusación dándole lectura

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a la misma, lo hemos hecho a través de la secretaria de esta corporación, como punto seguido se debe correr traslado al honorable concejal recusado, a través de la secretaria debemos correr traslado para pronunciamiento a que haya lugar por parte del honorable concejal, en ese sentido la plenaria decidirá si está incurso en la causal de impedimento o no, ese es el trámite inicial que le vamos a dar desde el punto de la oficina jurídica para el conocimiento y trámite de esta honorable corporación, agradecer al presidente por la intervención, solicito que por secretaria se corra el traslado al recusado del escrito que ha sido radicado en contra del honorable concejal al EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.

PRESIDENTE: de acuerdo a eso, entonces se le da el traslado al concejal FABIAN OVIEDO. Vamos a dar un receso para que se pueda ahorita leer.

PRESIDENTE: señor secretario hacemos la verificación del quórum, por favor.

SECRETARIO: verificación del quórum, honorables concejales:

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN. **Presente.**

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO. **Presente.**

JAVIER AYALA MORENO. **Presente.**

LUISA FERNANDA BALLESTEROS.

CARLOS ANDRES BARAJAS. **Presente,** secretario.

JAIME ANDRES BELTRAN.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Presente,** secretario.

FRANCISCO GONZALES GAMBOA. **Presente,**

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES. **Presente,** señor secretario.

WILSON DANOVIS LOZANO. **Presente, secretario.**

LEONARDO MANCILLA AVILA. **Presente,** señor secretario.

NELSON MANTILLA BLANCO. **Presente.**

SILVIA BIVIANA MORENO RUEDA. **Presente.**

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON. **Presente,** señor secretario.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. **Presente.**


TITO ALBERTO RANGEL. **Presente,** secretario.

JORGE HUMBERTO RANGEL. **Presente.**

CRISTIAN ANDRES REYES.


ANTONIO VICENTE ZANABRIA CANCINO. **Presente.**

Señor presidente, le informo que han contestado a lista 16 honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: gracias señor secretario, le damos el uso de la palabra al concejal Fabián Oviedo.

INTERVENCION HC. FABIAN OVIEDO PINZON: gracias señor presidente, bueno dándole lectura a la recusación según el traslado que me hizo el secretario, por orden suya presidente, pues yo quisiera referirme al a misma pero no sin antes aclarar varios puntos que me parecen importantes para darle claridad a la ciudadanía; este proceso en el momento que se inicio se hizo la resolución de convocatoria, un proceso que ha sido transparente que ha cumplido con todas las normas, que le han intentado meter cualquier cantidad de trabas jurídicas y ninguna les ha salido victoriosa, también se hizo una convocatoria abierta a todos los ciudadanos que cumplieran con los requisitos expuestos en esta resolución, nosotros no podemos quitarle el derecho a ningún ciudadano que se presente siempre y cuando cumpla con la resolución de convocatoria. Quiero aclararle a todos los ciudadanos también que el concejo hasta el momento no ha tomado decisión alguna en ninguno de los parámetros que a hoy lleva la convocatoria, en cuanto favorecer o no favorecer a un candidato, la evaluación la hace un tercero y este concejo contrato a la universidad de Cartagena para que diera todo el tema en cuanto a lo que le compete, en cuanto lo estipula la resolución y la norma, ósea la evaluación no la hace el concejo, eso tenemos que aclararlo porque a veces quieren salir a desinformar que Fabián Oviedo está favoreciendo a alguien dentro del concurso, aquí ni siquiera se ha conformado la terna, creo que según lo que está establecido en el cronograma es el 6 de noviembre, el cual se hará la conformación de la terna, que además se hará basada en los puntajes que nos manifieste la universidad, aquí nosotros, ni la mesa directiva, ni en cabeza mía como presidente, yo puedo venir a decir que yo le voy a subir o a bajar un puntaje, eso lo manifiesta según los documentos y los tramites lo hace es la universidad, y lo que se menciona y circula aquí en la recusación y en las redes sociales, pues yo revise meticulosamente con los abogados, con mis asesores y no encontramos ninguna razón legal para estar impedido, ya que yo con la señora Viviana Marcela Blanco Morales, no tengo una amistad entrañable con ella, y veo que aquí sigue existiendo la misma estrategia, y yo quiero honorables concejales que le paremos bolas a otras cosas, aquí pareciera que lo que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quieren es estar entorpeciendo un proceso que está bastante blindado y como presidente he tenido el carácter para que no puedan influir en el mismo. La relación que yo tengo con la señora Viviana, simplemente la conocí porque ella es la ex esposa de un docente de mi universidad, el arquitecto Carlos Fernando Jaimes Ochoa, hace 5 años cuando fue el nacimiento de mi hija, un excelente docente a quien conocí en la facultad de arquitectura ejerciendo mis estudios y era el quien me parecía una persona de verdad intachable, pueden revisar la hoja del arquitecto Carlos Fernando Jaimes, docente que se convirtió en amigo mío y hoy en día la señora Viviana marcela es la ex esposa de Carlos Fernando, le ofrecí ser el padrino de mi hija, por ende como se tiene de costumbre social son los esposos los que terminan siendo los padrinos, el llevo a su esposa también y terminaron siendo los padrinos de mi hija, si, pero eso no me lleva a declararme impedido porque según la ley y las normas debo tener una amistad entrañable, entonces señor presidente yo quiero decirle que tengo que darles esa claridad, conozco a Carlos Fernando jaimes como docente de mi universidad, la señora Viviana blanco fue la ex esposa del arquitecto Carlos Fernando jaimes, a quien le pedí que fueran los padrinos de mi hija, y pues es a raíz de esa cercanía. Yo quisiera que tuvieran en cuenta hoy la decisión de la recusación pues está en manos de la plenaria, lo que si les puedo seguir garantizando es que este proceso no lo van a entorpecer de ninguna manera, ninguna estrategia les va a funcionar porque este es un proceso que ha sido de cara a la ciudadanía y es un proceso que estará blindado hasta el final. Muchas gracias, señor presidente.


PRESIDENTE: vale concejal, valga la pregunta, usted acepta o no acepta la recusación?

INTERVENCION HC. EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON: No acepto señor presidente.

PRESIDENTE: debido a esto vamos a someter a votación la recusación.

INTERVENCIÓN HC. MARINA DE JESUS AREVALO: presidente yo pedí la palabra.


PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal CARLOS PARRA.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


INTERVENCIÓN HC. CARLOS PARRA: esto con mucha precisión no lo podemos pupitrear, no lo podemos pupitrear, no lo podemos pasar a las carreras, y vi que lo intentaron hacer en un minuto, entonces tenemos que dar la discusión sobre el impedimento y las personas tienen que poner sus posturas, yo voy a proceder a poner la mía. Pues si me dice el tiempo de la intervención me organizo?

PRESIDENTE: tiene 5 minutos concejal.

INTERVENCION HC. CARLOS PARRA: bueno yo quiero que me mire a los ojos presidente, en un ejercicio de franqueza, esto no es más que un ejercicio de justicia poética, cuando el presidente siendo presidente y abusando de su condición de presidente, promovió un debate de control político utilizando una figura en mi contra de una decisión que yo ni controlo, ni puedo de ninguna manera incidir, con una proposición llena de afirmaciones temerarias en las cuales decía que yo había intervenido y yo ese día emocionalmente me desequilibre porque había preparado un debate con todo el rigor y con todo el esfuerzo para demostrar que la marcación era una inversión perdida, pero no, una persona vio la oportunidad de caer con cizaña y montar un debate de control político, pero no solo eso, de hacerlos a ustedes cometer un prevaricato, porque aprobaron una proposición con 7 votos, se les olvida ese día que aprobaron una proposición a las malas con 7 votos para hacer un debate de control político que estaba absolutamente tergiversando una situación. Pues aquí lo que tenemos es una situación y un hecho puntual, el presidente del concejo es compadre de la que saco el mayor puntaje, primer hecho, segundo el concurso no tiene cadena de custodia, no tiene protocolo de custodia, como sabemos si la persona no tuvo acceso previo a las pruebas, como sabemos si la hoja que calificaron efectivamente respondió esa persona, como sabemos si la prueba se custodio de manera adecuada, tercer hecho, quien contrato esa prueba; el presidente del concejo, cuarto, a cuento de que contrataron a la universidad de Cartagena, que garantías le da este concejo a la universidad de Cartagena, si ni siquiera firmaron un protocolo de custodia, ninguna, a que coincidencia saco 49 puntos de 50, sin experiencia en control fiscal, vainas que pasan, no, inexplicable, no hay cadena de custodia, el presidente la contrata, hay un puntaje de 49 sobre 50, cosas que pasan, pero aparte de todo y en el colmo del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cinismo, no hay una amistad entrañable con alguien que es el compadre de uno, eso si esta para enmarcar, para que nos acordemos para siempre en lo que es el cinismo político en Bucaramanga. Aquí hay varias opciones jurídicas y vamos a ver como se mueve este concejo, la primera opción que pueden poner algunos compañeros es; mándenlos a la procuraduría, no compañeros, si llega a suceder eso lo que la procuraduría va a hacer es que va a resolver eso dentro de cuatro meses, en consecuencia el periodo del contralor se va a terminar, y como se termina el periodo del contralor va a llegar un encargado, o sorpresa cosas que pasan nombraron un encargado hace dos días, un subcontralor hace dos días que según el precedente que se ha aplicado, es la persona que quedaría encargada, será que en la contraloría ya sabían de estas movidas, ustedes sabían de estas movidas o será que se estaban anticipando porque sabían que el concurso lo iban a suspender si y en especial da mucho que pensar que el origen político de esta persona sea la personería del valle de san José, donde también casualmente es otro de los de la terna, aquí parecíamos que no supiéramos la historia que le han hecho a Bucaramanga varias veces, un encargado llega la primera semana y contrata el año, esta semana tuve audiencia sobre la personera que en una semana encargo el año, es una vergüenza para la ciudad que este concejo no sea capaz de entregarle por lo menos una elección bien hecha, no la hemos hecho, una sola bien hecha y el anterior tampoco, y el anterior tampoco, y entonces vamos a tener un encargado ahí y en una semana va amarrar el año y listo la misma historia, opción 1 lo mandan a la procuraduría, opción 2 aquí se niega el impedimento porque es que ya sabemos que las mayorías del concejo están absolutamente duras, esos las mayorías es un pacto de intereses, un pacto que se reúne para gestionar los intereses comunes y va votar 11 votos para donde se organicen, y entonces ya sabemos que si se ponen de acuerdo y dicen que no hay impedimento pues todo pasa como si nada, y el concejo de Bucaramanga va a tener un letrero en frente en el cual hacen concurso para contralor en donde el que ocupa el primero en la terna es comadre del presidente, a ustedes no les da vergüenza compañeros que nosotros el concejo renovado que le quería devolver la confianza a la ciudad se presente con esas vergüenzas, eso es una vergüenza absoluta, una vergüenza municipal, es algo que no se le va olvidar a la gente y si presidente en su presidencia, su comadre saco el primer puntaje en el concurso que usted contrato, eso es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


una vergüenza para la ciudad, nada distinto. Gracias presidente.

PRESIDENTE: concejal marina tiene el uso de la palabra.


INTERVENCION HC. MARINA DE JESUS AREVALO: presidente gracias, bueno creo las claridades que da el concejal parra, nos dejan sin palabras, yo me uno a esa declaración del concejal PARRA de verdad, me siento como concejal de Bucaramanga siento vergüenza con los ciudadanos que haya tanto ruido, pero no como lo enfoca el presidente Fabián Oviedo, el ruido no es porque la gente se lo esté inventando, ni el ruido es que aquí estén culpando al compadre y a la comadre, no el ruido es porque realmente no tenemos las razones dadas que ya se discutieron incluso en la comisión accidental, pero el concejo no se ha pronunciado, aquí el supervisor del proceso que supuestamente es el jurídico del concejo, le solicitamos que entregara un informe de todo como va el proceso del contralor y tampoco hemos recibido respuesta, que le corresponde a él como supervisor del concejo. Yo realmente creo que esto por ustedes los 11 concejales de las mayorías supongo ya debe estar resuelto en consideración a la interpretación, oídas las partes, escuchando el concejal recusado, en este caso el concejal FABIAN OVIEDO, y la posición del jurídico del concejo, creo que lo que hace el concejo es una interpretación del jurídico del concejo extensiva y excesiva de la ley y no da una interpretación precisa sobre lo que estamos tratando aquí, desde luego para que, para que sea la plenaria la que vote este impedimento, realmente en ese orden de ideas no hay una claridad, si no lo que hace es fundamentalmente es traernos normas, pero específicamente no lo resuelve cuando por el contrario la recomendación del CPACA es acudir al artículo 12 del CPACA que explícitamente establece que quien debe resolver este tipo de conflictos es la procuraduría municipal. En tal sentido presidente para este punto, yo me retiro, no participo de esta votación, no voy a ejercer funciones excesivas que no me corresponden y me retiro en este punto, quería dejar esa constancia.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal DANOVIS LOZANO.

INTERVENCION HC. WILSON DANOVIS LOZANO: gracias presidente por el uso de la palabra, considero presidente que 5 minutos no es suficiente para que los concejales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


puedan expresarse, si puede extenderlo a 10 minutos o a 7 u 8 minutos le agradecería quisiera empezar, contándole a toda la gente que está conectada, a todos los ciudadanos de Bucaramanga que nuevamente el concejo de Bucaramanga da vergüenza, nuevamente este concejo de Bucaramanga, no tiene altura, no tiene debate, no tiene absolutamente nada, más que polémicas cada 8 días, nuevamente hoy nos reúne el tema del contralor municipal, donde aquí hay intereses, hay que decirlo hay intereses ocultos que poco a poco va a salir a la luz pública, aquí hay una coalición mayoritaria de 11 concejales que según parece veo fragmentada, veo que se están moviendo intereses ocultos aquí que la ciudadanía tiene que ir descubriendo y vamos a ir destapando poco a poco, CARLOS FERNANDO PEREZ, actual contralor departamental, hay que preguntarle a algunos concejales de aquí, que intereses o qué relación tienen con Carlos Fernando Pérez actual contralor departamental, hay que preguntarle al señor CARLOS BARAJAS, que hace un momento en pleno receso con su pierna me pego una patada, y hoy también lo digo aquí públicamente después de que le preguntamos por el señor Carlos Fernando Pérez, esto también hay que decirlo públicamente ustedes concejales mayoritarios, ustedes se dan cuenta lo que están haciendo para la ciudad, aquí los van a descubrir, aquí van saber cómo se mueven y que jugaditas tienen planteadas, ustedes no van a ocultar la verdad, y hoy está saliendo poco a poco. Yo los invito a que recapaciten, porque de aquí van a salir es en la cárcel, les quedan 2 años y medio de concejo y después de ahí, la ciudad los va a recordar, ustedes van a demostrar cómo quieren que los recuerden, ya sabemos cómo es ese señor barajas y yo aquí públicamente lo digo, en un receso me pego una patada, y se lo digo de frente, porque estoy aquí muy enojado por este nivel de debate tan paupérrimo, que un concejal recurra a un golpe cuando uno le hace una confrontación sobre si conoce o no a una persona, que intereses tienen aquí ocultos 11 concejales mayoritarios, que intereses van a esconderle a la ciudad nuevamente, los invito a que se den cuenta de esto tan grave que está sucediendo hoy en el concejo de Bucaramanga, presidente Fabián yo no sé usted de verdad, que está pasando con usted precisamente 49- 50 puntos saca la persona que es su comadre, eso le deja de verdad todas las dudas posibles a este concurso de contralor municipal. Yo no sé qué determinaciones van a tener ustedes 11 pero estoy seguro que la ciudad no se va a aguantar un acto de corrupción más de ustedes concejales,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

así que los invito e invito a toda la ciudadanía que está viendo este debate a que le ponga las pilas a este debate de contralor municipal de Bucaramanga, a que ahora más que nunca vigilen, los medios de comunicación como vanguardia, las veedurías independientes a que entren al concejo de Bucaramanga y asistan a estos debates, porque aquí se va a saber tarde que temprano la verdad y que intereses tienen cada uno de estos concejales, presidente yo invito a toda la ciudadanía, agradezco a todos los veedores que están aquí presente porque también ayudan a mostrar cada uno de los actos que suceden en este concejo de Bucaramanga, y bueno también a que se remita copia de toda la acta de esta sesión a la procuraduría general de la nación, para que también se enteren de lo que está sucediendo en este concejo. Gracias presidente.

PRESIDENTE: de acuerdo con usted concejal Danovis, invitamos a todas las veedurías para que estén pendientes de estos procesos, tiene la palabra el concejal ANTONIO ZANABRIA.


INTERVENCION HC. ANTONIO ZANABRIA CANCINO: presidente muchas gracias por el uso de la palabra, saludar nuevamente a mis compañeros y comentarles que la mesa directiva en cabeza del arquitecto Fabián Oviedo, el 30 de agosto del 2021, conformo la comisión accidental para hacerle seguimiento al proceso que hoy se está debatiendo, **la elección del contralor de Bucaramanga**. Esa comisión fue conformada por el concejal TITO ALBERTO RANGEL ARIAS, coordinador del comité, FRANCISCO GONZALES GAMBOA, ANTONIO ZANABRIA CANCINO, NELSON MANTILLA BLANCO Y JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO, con fecha 27 de octubre del 2021, se convocó por parte del coordinador del comité a una comisión virtual presencial para poner de presente las denuncias que conocimos la semana pasada, interpuestas por unos ciudadanos por unas presuntas irregularidades con respecto a 2 ciudadanos que hacen parte de la terna, digamos así que sacaron los 3 mejores puntajes y ellos son: Jaime Andrés Hernández, Lenin Allende Cortez porras, las denuncias como es de conocimiento público dicen que estos 2 ciudadanos presentan inhabilidad e incompatibilidad en el proceso de elección de contralor. Pusimos de presente ese día en la comisión en presencia de los jurídicos del concejo de Bucaramanga y esta semana nos dieron respuesta de las inquietudes que teníamos con respecto a la comisión que se llevó a cabo, vale la pena decir que a la comisión

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


asistieron presencialmente el concejal Jorge Humberto Rangel, virtualmente el concejal Nelson mantilla, presencialmente el coordinador tito Alberto Rangel y el suscrito concejal Antonio Vicente Sanabria. Que respuestas recibimos de la oficina jurídica; "que la oficina jurídica no está facultada para inhabilitar cualquiera de los participantes dentro del mismo y nos informan dentro de la respuesta que la universidad de Cartagena es la encargada de dar respuesta a las inquietudes que nosotros presentamos en la respectiva comisión." Antes de iniciar esta intervención les pregunte a los señores jurídicos del concejo que cual respuesta tenemos de la universidad de Cartagena y nos comenta que hasta el día de mañana tienen plazo para dar respuesta a las inquietudes que nosotros presentamos el día de la comisión. Y esta semana sorpresivamente se presentan otras denuncias con respecto a la otra ciudadana que conforma la terna, es la señora Viviana donde presuntamente, porque no hay pruebas dice que es madrina de los hijos del presidente del concejo de Bucaramanga, entonces de verdad con todas estas irregularidades y con todos estos inconvenientes que se han presentado, presidente, yo también manifiesto retirarme y no participar de la votación del proceso que se está adelantando. Gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal CARLOS BARAJAS seguidamente TITO RANGEL.

INTERVENCION HC. CARLOS ANDRES BARAJAS: presidente muchas gracias, yo creo presidente que si bien a nosotros nos eligieron aquí en un escenario político, también hay que tener en cuenta que nuestras decisiones deben tener un soporte en derecho, validos los apasionamientos y validas las reclamaciones y puede que se diga que algunos escenarios no se han moralmente validos, o éticamente validos, porque estamos hablando de un principio universal del principio de legalidad y entonces mis decisiones, las decisiones de Carlos barajas, que se soportan no en el apasionamiento, sino en el amparo a la legalidad, porque yo no quiero que mañana se diga que estoy incurriendo en acciones legales por decidir por fuera de la ley, y puede que las decisiones a algunos no les guste, y a otro les guste, pero lo que me interesa a mi es mi tranquilidad a la hora de decidir. Y frente a los cuestionamientos que me hacen con el señor Carlos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Fernando, quiero dejar claro que no tengo ningún vínculo con Carlos Fernando Pérez, es mas ni siquiera tengo porque explicarlo, porque no tengo ningún vinculo con él, no me interesa tener un vinculo con la persona que presento la recusación y le pedí a mis compañeros si como lo dijeron que me la pasaba en el edificio de él, que si tienen una foto haya en la cámara del edificio en donde yo entraba a AQUA, a la dirección de notificaciones del señor Carlos Fernando, inmediatamente renuncio al concejo aquí mismo, paso la renuncia verbalmente, porque es que a mí tampoco se me puede venir a cuestionar a priori como muchos están acostumbrados a hacerlo porque sí, yo creo que aquí hay un principio de buena fe y un principio en creer que las decisiones deben tener un buen soporte legal y en ese entendido yo quiero preguntarle a la oficina jurídica varios interrogantes, porque es que aquí no podemos decir simplemente que se presenta un escrito y entonces basémonos en una recusación y puede que lo que dijo mi compañero de partido sea racional, puede que lo que dijo sea racional, y eso no lo voy a cuestionar, pero yo en eso no me voy a basar, en esos cuestionamientos de tipo ético o de tipo moral , yo lo que quiero es que para tomar mi decisión frente al presente escrito y a la decisión que se debe tomar hoy aquí, es que me digan cuales son los causales de recusación señor jurídico y si al llegar a esa causal de recusación que hoy se alega, se puede determinar probatoriamente en un principio universal, y aquí hay muchos abogados, concejal Francisco, concejal Carlos Felipe, varios abogados hay aquí, Nelson está a punto de ser abogado, en donde hay un principio que diga mas allá de toda duda razonable, es que eso es lo que hay que determinar, se puede determinar mas allá de toda duda razonable probatoriamente que entre el presidente Fabián Oviedo y la persona que están diciendo ahí, hay una amistad intima o entrañable y que significa, y espero que usted me responda esto señor jurídico, que significa desde el punto de vista de la real academia de la lengua INTIMO y que significa ENTRAÑABLE, y si ahí está probado, ahí en esta recusación que entre Fabián Oviedo pinzón y la persona que mencionan ahí, hay una amistad intima o entrañable, no dude señor presidente que el voto de Carlos Barajas será positivo, pero si no está probado mas allá de toda duda razonable que es un principio del derecho, es un principio universal del derecho, Carlos Barajas no puede sobrepasar escenarios probatorios, no puedo hacerlo porque mañana voy a estar en la procuraduría o en la fiscalía

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


diciéndome oiga es que usted concluyo, que entre Fabián Oviedo pinzón y la persona que están mencionando ahí, hay una amistad íntima y probatoriamente no se demostró y entonces, y entonces usted está incurriendo en una conducta por fuera de la ley. Presidente si me permite más tiempo?

PRESIDENTE: Concejal tiene un minuto para terminar.


INTERVENCIÓN HC. CARLOS BARAJAS: simplemente término con esto entonces presidente, que el señor jurídico determine aquí hoy si el concejo de Bucaramanga tiene la condición de policía judicial para hacer una valoración de la prueba y determinar con los elementos probatorios que se presentaron hoy, se supera el principio universal de legalidad de que más allá de toda duda razonable y en efecto hay una amistad entrañable. Y cuando usted nos determine eso, hay yo decidiré mi voto señor jurídico, antes no lo puedo decidir porque una cosa es lo ético y lo moral y otra cosa es el principio de legalidad. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal TITO RANGEL coordinador de la comisión que vigila el proceso de contralor de la ciudad.

INTERVENCION HC. TITO ALBERTO RANGEL COORDINADOR DE LA COMISION PROSESO DEL CONTRALOR: presidente buenas noches, gracias, un saludo para los compañeros en la virtualidad y la presencialidad. Pues unir mi voz en calidad de coordinador de esta comisión de preocupación, el día viernes 29 citamos a esta comisión accidental para revisar las presuntas irregularidades que ya se venían presentando, las denuncias que llegaron al concejo, y llegaron a la comunidad como tal y dejamos constancia en esta comisión de lo que ya comenzaba a pasar, sin embargo hicimos un pliego de peticiones a la oficina jurídica y a la universidad, presidente y hemos recibido respuestas de la oficina jurídica, unas respuestas sin fundamento, unas respuestas con información que no sustentan, sobre todo quiero hacer referencia a una respuesta cuando preguntamos por el proceso de seguridad y el proceso de custodia para la pruebas por parte de la universidad de Cartagena, la respuesta que dan es que la universidad de Cartagena se encargó de hacer el proceso de cuidar las pruebas, mi pregunta no era quien si no cuál era el proceso y la universidad de Cartagena hoy no ha entregado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


una respuesta, dicen que hasta mañana tienen plazo y parece que se van a quedar hasta las doce de la noche gastando hasta el último segundo del plazo para enviarnos una respuesta, me parece una falta de respeto y también vamos a pedir a la procuraduría que investigue y secretario no solo me uno a la petición que se envíe copia de esta sesión a la procuraduría para que revisen los procesos de este tema de recusación, sino también se haga una investigación profunda a la universidad de Cartagena por este proceso, respuestas que no dan, situaciones que dejan una cortina de humo y de mentiras y de asuntos inconclusos por parte de la universidad al concejo, que al día de hoy como coordinador la comisión no recibe una respuesta, no recibe una información a las preguntas que formulamos en la comisión, parece ser que las comisiones se hacen por protocolo para quedar bien pero no para que se hagan cumplir. Hoy quiero decir que me siento burlado como coordinador de esta comisión, por parte de la oficina jurídica, por parte de la universidad al recibir unas respuestas que no son contundentes a lo que preguntamos y debatimos. En segundo lugar quiero referirme a la recusación que hoy ha sido leída y creo que las respuestas que hemos escuchado por parte del presidente son respuestas que no dan tranquilidad, sin entrar en juzgar, sin entrar a hacer criterios personales, yo creo que las pruebas eso de 49 sobre 50 deja mucho que pensar, es claro que posiblemente se sigue repitiendo la historia de siempre en Bucaramanga y en Colombia, y lo que decía el compañero recién, mientras los argumentos de legalidad sigan estando por encima de la ética y de la moral nunca vamos a ver un cambio, aquí lo primero es la ética porque eso fue lo que pactamos y juramos el día de la posesión como concejales de Bucaramanga y el llamado hoy a los concejales de Bucaramanga y a las mayorías de la corporación, es que hoy hagan valer ese juramento que hicieron de ética y de respeto a la ciudad de Bucaramanga, creo que se tiene que dar una respuesta más seria y mucho más sólida porque realmente no hay algo contundente, aquí no se puede decir que no porque las pruebas son contundentes y sobre todo el proceso que ha sido tan cuestionado desde el inicio, hoy no tiene respuestas claras, la universidad no da la cara y no hay una seguridad. Por lo tanto yo dejo constancia presidente como coordinador de la comisión como lo dije, de que hemos expuesto los puntos, tenemos dudas y que no nos sentimos conformes con las respuestas de jurídica y de la universidad de Cartagena, para poder

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hacer un proceso de seguimiento y por eso hoy yo también me uno y decido apartarme de esta votación a la hora de la realidad que hoy estamos viviendo quisiera no estar haciendo parte de la votación de esta recusación, si lo aceptan o no es responsabilidad de los concejales que quedan y ya , y una vez más sigo diciendo que la procuraduría sea el ente que pueda supervisar, no solo al proceso que adelanta la oficina jurídica, sino la universidad de Cartagena porque es muy importante que revisemos a fondo que está haciendo esta entidad. Gracias presidente por la palabra, buenas noches.

PRESIDENTE: concejala SILVIA MORENO tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION HC. SILVIA VIVIANA MORENO: gracias señor presidente, bueno presidente solicitarle respetuosamente le de transparencia al proceso porque afortunadamente la elección del contralor es el cargo vigilar las actuaciones fiscales del municipio, entienda que las minorías hemos visto que no hay las garantías con respecto a la cadena de custodia, esa es una de las causales. Segundo; entienda también que así no haya amistad en estos momentos con la señora Viviana, ella es su comadre por ende lo que se le está pidiendo es respeto, respeto para sus compañeros los concejales mayorías y minorías, respeto para la ciudadanía porque ese no es el mensaje que se le quiere dar, respeto para sus 5.367 electores, porque eso es una falta de respeto lo que está pasando hoy con este proceso, siento que si usted aspira para otros cargos, pues la ciudad está haciendo una lectura equivocado y muy probablemente pues sus metas o lo que usted quiera a futuro no se pueda dar, entonces importante se haga esta lectura, yo también me uno al sentir de mis compañeros, no considero justo que la respuesta dada por usted tenga que darse a votación, esto es el recinto de la democracia y hay mayorías y minorías y siento que la noche de hoy va a pasar como en todas las oportunidades la aplanadora de las mayorías hacia las minorías. Eso como primera medida y desde luego anunciar también mi retiro junto con mis demás compañeros y solicitarle respetuosamente al señor secretario le envié copia de esta acta a los entes de control y me la comparta y de la misma manera solicitarle voto nominal señor presidente, señor secretario, muchas gracias por el uso de la palabra.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: ya hablaron todos? Concejal Jorge Humberto Rangel tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION HC. JORGE HUMERTO RANGEL: Gracias presidente, al jurídico y al concejal Carlos barajas nos manifiesten como es abogado, se lo tengo que preguntar, a usted de la oficina jurídica ese concepto digamos de amistad íntima y demás y una pregunta, si un concejal pidió votación nominal pero se retira, tiene valides.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCION HC. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: muchas gracias quiero saludar de manera fraterna a los honorables concejales que hoy le están poniendo el pecho a la brisa, para eso nos eligieron, tratando temas complejos como estos, esa es la actividad política presidente, a la policía nacional, a los ciudadanos y a todas las personas que atravez de las redes y de todas las plataformas están observando. Presidente yo quiero dejar constancia hoy, primero que no soy abogado tal y como lo expresa el honorable concejal Jorge Rangel, y en el caso personal tampoco lo soy. Hemos venido haciendo seguimiento señor presidente a todo el proceso que hoy se adelanta por parte de esta corporación, y hemos observado unos procedimientos legales, diáfanos, transparentes y yo si no quiero dejar pasar por alto que algunos compañeros hoy nos están condenando, se habla de 8 y 11, se habla de que aquí hay un concierto para delinquir, pues yo también solicito que la copia sea tramitada y llevada a la fiscalía general de la nación, para una presunta afirmación presunta que muchos aquí estamos incurriendo en delitos, aquí estamos de manera legal, jurídica, buscando la manera de resolver un procedimiento que se presenta a un concurso que adelanta una corporación y no es el primero, yo creo que en todo el país está pasando lo mismo, porque es que aquí creen que las redes sociales van a imponer su voluntad a una corporación, aquí estamos es trabajando con la constitución y quiénes somos, no somos abogados y hoy le quiero pedir señor jurídico que antes de proceder a votar esa recusación; primero porque no pasa por la comisión de ética, por ejemplo y yo si espero que usted nos dé un concepto contundente, porque repito no soy abogado, para proceder a votar esta recusación en la plenaria, que usted fije la posición oficial de esta corporación, porque de eso se trata, de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

buena fe estamos aquí tratando de resolver, tratando de votar, pero lo que no gusta es que aquí están condenando, aquí están condenando se les hace fácil condenar a todo el mundo, serán los organismos de control los que digan quienes están delinquiendo aquí, pero nos están condenando, yo me siento condenado hoy porque están parcelando el concejo en dos equipos y aquí lo uno que yo quiero es proceder a votar con los argumentos jurídicos una recusación que está ahí, que la acaban de leer y hay que proceder a votarla porque para eso estamos aquí para resolver, entonces yo quiero señor presidente que usted, la mesa directiva y la oficina jurídica proceda a decirnos un concepto, una posición oficial, para inmediatamente votar esta recusación. Repito no acepto que aquí se esté condenando a todo el mundo y solicito, reitero que sea llevada el acta a la fiscalía general de la nación porque me siento injuriado, me siento calumniado, es que aquí nos están diciendo a todos que estamos amañando un proceso y eso si de manera personal, no lo voy a tolerar, no lo voy a tolerar y me lo tienen que demostrar y por eso pido que sean los organismos competentes los que resuelvan esta situación. Señor presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: señor secretario, concejal parra espere porque necesito saber, usted ya tuvo la palabra concejal, entonces voy a mirar si hay otros concejales que pidieron la palabra, si no la han pedido, le voy a dar un minuto al concejal Carlos parra y un minuto al concejal Fabián Oviedo. Señor secretario algún otro concejal a pedido la palabra?


SECRETARIO: no señor presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Carlos parra.

INTERVENCION HC. CARLOS FELIPE PARRA: gracias para 2 constancias;

Primero- que yo no he dicho que los 11 concejales son un concierto para delinquir, el que dijo eso fue el concejal Luis Fernando Castañeda, yo no lo he dicho.

Segundo- para un favor ya que están hablando de la procuraduría se remita copia de sesión a la procuraduría donde dejo constancia que el concejal Carlos Barajas, en el receso le dio una patada al concejal Danovis Lozano, en razón que le cuestionó su relación con uno de los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


candidatos que es el accionante de la recusación y que esta constancia vaya a la procuraduría.

Tercero- solicitarle al jurídico una aclaración respecto del sentido del voto, ya que la proposición del presidente es que el no acepta la recusación, en ese sentido para aceptarla o para afirmar que si está impedido, en qué sentido tendría que ser el voto y que no está impedido en qué sentido tendría que ser el voto. Esa aclaración es importante. Gracias presidente.


INTERVENCION HC. CARLOS BARAJAS: presidente para una réplica, solo 30 segundos, presidente solamente para decirle a mi compañero que en ningún momento le pegue, solamente que me tropecé nada más, pero si acaso lo hice le ofrezco excusas, fue todo.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Fabián Oviedo.


INTERVENCION HC. FABIAN OVIEDO PINZON: presidente, yo si para finalizar las intervenciones y como recusado le pido me de 5 minutos de tiempo ya que la verdad quiero hacerle claridad no solo al concejo sino a la ciudadanía general, porque son temas delicados los que hoy se mencionan acá en el concejo de la ciudad de Bucaramanga como haciéndose entender a la ciudad que yo estoy involucrado en el puntaje que obtuvo la señora Viviana, yo quiero volver a aclarar el concejo de Bucaramanga, la mesa directiva, no evalúa, no califica a los candidatos que se inscribieron en la convocatoria de contralor. Acá yo quiero hacerles una invitación, todos vienen hoy a tirarme piedra, porque por dejar un concurso transparente, abierto, no le negué a nadie la participación en el mismo. Pero dicen que yo y Bucaramanga volvió a retroceder en los temas de corrupción, honorables concejales porque van a salir corriendo, honorables concejales voten positivo la recusación, es que aquí hay que votar negativo o positivo, no me mire a los ojos a mi Carlos parra como usted me decía, mire a los ojos a la ciudad y dejen de seguir haciendo populismo, voten positivo de que lo que está aquí es verdad, los invito a votar positivo, voten positivo la recusación, aquí no se puede decir que voy a salir corriendo porque es que Fabián si hizo eso, votando positivo esto honorables concejales ustedes me declaran impedido, pero hoy me vienen aquí a señalar y cuando llega el momento de decidir, hay me tengo que ir, no digámosle la verdad a la ciudad, si es que están tan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

seguros de que ese concurso esta amañado, si es que están tan seguros de que yo he hecho algo malo, voten positivo, y vamos y ponemos la denuncia mañana en la fiscalía, porque es que yo no me voy a dejar encaramar cuando me he dedicado como presidente del concejo a blindar este proceso y eso si me molesta a mí que hoy vengan a transgiversar la información y hacerme ver a mi ante la ciudadanía como un delincuente, voten positivo, y yo me declaro impedido, yo no me puedo declarar impedido porque mis asesores jurídicos me dicen a mí, no tiene un impedimento, no tiene un impedimento, sino me hubiera declarado impedido y estuviera aceptando esta recusación. Los invito honorables concejales y a ningún grupo, a todos los 19 concejales, pónganle la cara a la ciudad, no me miren a los ojos a mí, yo con gusto mire cuando el concejal Carlos parra me invito a mirarle a los ojos, miren la cara a la ciudad, pero no salgamos en el discurso a decir que si lo hicieron y cuando llega la hora de votar, hay me voy para la casa, no, voten positiva la recusación decidan, cuando se hace elegir por voto popular usted me decía, hay por respeto a sus 5.300 votos, no por respeto a los que lo eligieron a ustedes, vote positivo, porque es que uno tiene que tener carácter concejal Silvia, para asumir las consecuencias, para votar o no votar, no para salir corriendo cada vez que aquí llegan momentos difíciles en el concejo de Bucaramanga, y ahí están las actas, yo si quiero que usted me diga cuándo se ha quedado en un momento difícil de la ciudad y entonces el día de mañana le van a decir en los periódicos, hay es que Fabián en ese concurso del contralor esta amañado, pero llego la hora de las pruebas, aquí llego la hora de la verdad una recusación, vétenla positiva, no le salgan corriendo a la ciudad, vétenla, voten positiva esta recusación, esa es la invitación que yo les hago, bienvenido el debate, súper enriquecedor, pero aquí no me vengan a decir el concurso esta amañado pero yo no voto, entonces ingeniero JOSE LUIS por favor, le he mandado a su wasaap, que pena presidente pero es que yo si quiero hacer la claridad, porque es que aquí algunos intentan acusar y aquí se ha hecho un concurso transparente, en mi ejercicio como presidente he hecho todo de manera transparente de la contratación, de absolutamente todo, y como9 mesa directiva les iremos a entregar el informe que se dio en todo mi ejercicio como presidente. Yo no sé cuáles son las intenciones la concejal Silvia extrañamente sale a decir que es que yo me voy a lanzar a otra cosa y ya la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

gente no me va elegir, no sé si las intenciones son políticas pero aquí refirámonos a lo legal. Yo quiero que ustedes vean en este documento, que fue el acta de verificación de las propuestas, ingeniero José Luis proyecte el documento, y los invito que ustedes puedan revisarlo en el SECOP, es un documento público, ahí está claro, paso a paso, letra a letra, renglón por renglón, párrafo por párrafo, porque se seleccionó la universidad de Cartagena, se invitaron a todas las universidades públicas, fueron 14, ahí está quien se presentó, quien no se presentó, en cuanto se presentó y más abajo como fue la valoración que hizo la oficina jurídica en su momento, cuales tenían acreditación de alta calidad, cuál era el valor económico de la propuesta, cuál era la experiencia general en la selección de personal en corporaciones similares a las características relacionadas en la propuesta, cuantos contratos adjuntaron de la experiencia, una universidad adjunto 7, la universidad de Cartagena adjunto 17, y la universidad de Antioquia que adjunto 14, un equipo relacionado, una universidad adjunto 5 la otra universidad adjunto 9 y la otra 4. Pero yo quiero extenderme más porque esto es público, y en el momento que se publicó esto yo fui el primero, honorable concejal CHUMI, honorable concejal DANOVIS, ustedes están invitando tarde a los entes de control, yo fui el primero que Salí a decir públicamente que nos hicieran todo el acompañamiento, que se creara una comisión, que a todo le hiciéramos seguimiento, hoy lo sigo diciendo, bienvenidas las veedurías ciudadanas, bienvenidos los ciudadanos que quieran denunciar, pero con denuncias serias, no con suposiciones, bienvenido aquel que tenga dudas y que tenga denuncias por este proceso, yo a eso quiero invitarlos y yo muy seguramente ni votare el día que se esté eligiendo aquí el contralor, no se afanen, muy seguramente no votare, porque es muy probable que vaya a ser candidato a la cámara de representantes por mi partido, y si esto lo quieren convertir en un tema político para acabarme, DIOS está arriba, yo si soy creyente en DIOS, concejal Carlos parra, que a usted no le gusta que mencionen a DIOS en estos debates, yo sí creo en DIOS y yo creo en la justicia, para cerrar por favor José el último documento donde dice que están muy asustados porque la cadena de custodia no se garantizó, aquí yo hablo es no por hablar, yo hablo es con contrato, con legalidad, con minutas, bájeme por favor al numeral 18 ingeniero José Luis, ahí está en la minuta y dice en el numeral 18: **"implementar protocolo de seguridad de la**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


prueba de conocimientos” esta clarito, es una obligación contractual, querido compañero CHUMI. Le hago un llamado al supervisor como presidente de la corporación, que pasa con la respuesta del concejal Tito, tiene que darle la respuesta la universidad, como implementaron el protocolo la universidad, yo como presidente lo que hicimos en la oficina jurídica, fue mandar,

PRESIDENTE: concejal Fabián, tiene un minuto para acabar su intervención, porque hay suficiente ilustración y vamos a que el jurídico nos de las respuestas de los concejales y vamos a someter a votación.

CONTINÚA INTERVENCION DE FABIAN OVIEDO: a la oficina jurídica lo que hizo en su momento la doctora JENNY, en su momento fue pedir el acompañamiento a la procuraduría y darse cuenta que la empresa de vigilancia y todos los participantes y concursantes que estuvieron allá, eran ser testigos de que así fue, el acompañamiento de la personería, el acompañamiento de las veedurías que todas estaban invitadas, y la empresa de vigilancia para que cuidara cada una de las pruebas. Entonces hoy una vez más decirles, que voten la recusación, mañana no vayan a salir a los medios de comunicación y a vanguardia liberal a decir, hay que Fabián no se declaró impedido, mañana yo salgo a decirles la verdad, aquí no fueron capases de votar una recusación y por eso yo no me puedo declarar impedido, vótenla, es que votándola yo me declaro impedido automáticamente, los invito a que hagan eso. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: vamos a dar los derechos a replica, un minuto porque ya hay suficiente ilustración y no queremos que esto se convierta acá en una pelea. Concejala Silvia, tiene un minuto para la réplica, concejal Carlos parra, tiene un minuto para la réplica y concejal Danovis lozano, tiene un minuto para la réplica. Concejala Silvia.

INTERVENCION HC. SILVIA VIVIANA MORENO: gracias señor presidente, bueno yo no voy a entrar en discusiones por excusas de si, si o de si no, a mí me gusta hablar siempre con pruebas, y la prueba clara para el concejal Fabián es que, es transparencia lo que se le exige, es transparencia con 5367 electores y por ende también con la ciudad, para nadie es un secreto que el gerente de campaña del señor Fabián Oviedo fue el que preparo el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


marco fiscal de mediano plazo por ende también el presupuesto, entonces ahí no hay transparencia, ahí hay tráfico de influencias, también debe decir sí o no debe decir si, como hombre, con la gallardía que lo representa, debe decir si, la señora Viviana blanco es mi comadre, independientemente de si ya no hay relaciones interpersonales, si posiblemente no las haya. Entonces nuevamente solicito la votación nominal, me voy a quedar, voy a asumir el reto, voy a votar como concejal, como representante de la ciudad.

PRESIDENTE: concejal CARLOS PARRA, tiene el minuto de réplica.

INTERVENCION HC. CARLOS FELIPE PARRA: quiero ser claro el concejo de estado no dice que el requisito en el contrato es que haya una clausula 18 en el contrato que diga, "implementar el protocolo de custodia" el concejo de estado en sentencia del 22 de marzo del 2018 dice; "que el requisito es publicar un protocolo de las pruebas" que quiere decir eso, un protocolo de como sabemos que no tuvieron las preguntas de manera anticipada, como sabemos que no vieron los cuestionarios, como sabemos que la prueba que calificaron es la prueba que respondieron, no hay forma porque no han publicado un protocolo de custodia de las pruebas. En consecuencia nosotros demandamos la elección del personero, vamos a ver qué pasa con la elección del personero, en consecuencia si este concurso pasa, al otro día tiene la demanda, facilito, si nosotros no hacemos las cosas bien no esperemos que nosotros las validemos, no tiene cadena de custodia, no cumple con el parámetro jurisprudencial, así de simple.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra, el concejal Danovis lozano.


INTERVENCION HC. WILSON DANOVIS LOZANO: gracias presidente, bueno hay que aclarar varias cosas, el concejal Fabián Oviedo dice que voten positivo, pero dice que él no está recusado, eso es como si le estuviéramos dando la razón, aquí para los que deciden votar que si esta recusado, creo que el jurídico debe aclararlo, es que voten negativo y no positivo para aceptar que si esta recusado, entonces para que haga esas claridades antes de hacer la votación, para que ningún concejal se confunda aquí, sobre que el sentido del voto debe ser negativo o

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

positivo de acuerdo a la afirmación del concejal Fabián, referente sino esta recusado. Segunda medida, estos debates nos dan ciertos panoramas, recuerdo hace unos meses el concejal CHUMI CASTAÑEDA y el concejal CARLOS BARAJAS, en el mes de abril cuando se había presentado aquí la proposición referente a lo del contralor, digamos se levantaron en pelos, aquí donde el concejal CHUMI decía, aquí tiene que venir la fiscalía, la procuraduría, me acuerdo tanto en esa plenaria, y bueno hoy estamos dándonos cuenta de todo esto que está sucediendo con los 11 concejales mayoritarios, veo una división ahí en el grupo, no sé qué estará pasando por dentro pero la ciudadanía, poco a poco se está dando cuenta de todo.

PRESIDENTE: tiene un minuto concejal TITO RANGEL para el derecho a réplica.

INTERVENCION HC. TITO ALBERTO RANGEL: gracias presidente, mire respecto a lo que dice el compañero Fabián en el numeral 18, en la comisión nosotros hablamos de que no era una seguridad para esta corporación, que habla de implementar un protocolo o de cadena de custodia de conocimientos, de hecho el numeral 19 dice que la universidad es responsable del tratamiento de estos datos, y hoy yo quiero dejar constancia una vez más que la universidad de Cartagena se debe hacer responsable de lo que pase en esta investigación del proceso de selección de contralor en Bucaramanga, no podemos seguir que en Colombia se contraten estas entidades, manipulen, hagan lo que quieran, sin informar lo que tienen que ser informado a la corporación como lo que está pasando en Bucaramanga y sigan derecho como si no está pasando nada. Hoy yo dejo una constancia en el acta que la procuraduría debe investigar a la universidad de Cartagena, supervisar esos procesos a fondo, y no solo la universidad de Cartagena sino todos los que lideran esos procesos en Colombia, porque hasta que no cambiemos esa sinvergüenzura, y no cambiemos esos procesos, nunca vamos a tener seguridad en los procesos de Colombia para elegir de la forma correcta, así que eso es a lo que hago referencia, no hay un protocolo definido y no se especifica cual es el protocolo, si dice que hay un protocolo pero cual es y hay no lo tenemos, por eso le digo que me aparto del voto, porque no es miedo a votar siempre estoy poniendo la cara y haciendo mi trabajo, pero cuando no hay seguridad, no hay fundamento jurídico

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para votar entonces prefiero alejarme de estos procesos que no tienen claridad. Esa es mi replica presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Carlos barajas.

INTERVENCION HC. CARLOS BARAJAS: presidente para una moción, es que me uno a la duda que tiene el compañero Wilson Danovis en que jurídica por favor nos determine la duda que tenemos, si lo que se vota es la solicitud del recurrente o lo que se vota es de la manifestación de la persona que se recusa, porque él dice que no está, y yo si le pido un receso para que jurídica aclare eso y aclare el concepto y podamos tener esa claridad jurídica, señor presidente y le agradezco al concejal Wilson que nos haya puesto esa duda en la mesa para que quede claro.

PRESIDENTE: bueno vamos a hacer una cosa, vamos a dar 5 minutos de receso, y seguidamente habla el doctor Javier jurídico de la corporación y de una vez m vamos a someter a votación. Después del receso, el presidente solicita al secretario hacemos el llamado a lista por favor.

SECRETARIO: verificación del quórum, honorables concejales:

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN.

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO. **Presente.**

JAVIER AYALA MORENO. **Presente.**

LUISA FERNANDA BALLESTEROS.

CARLOS ANDRES BARAJAS.

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Presente,** secretario.

FRANCISCO GONZALES GAMBOA. **Presente.**

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES. **Presente.**

WILSON DANOVIS LOZANO. **Presente,** y muy atento a vigilar lo que le corresponde a los ciudadanos.

LEONARDO MANCILLA AVILA. **Presente,** señor secretario.

NELSON MANTILLA BLANCO. **Presente.**

SILVIA BIVIANA MORENO RUEDA. **Presente.**

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON. **Presente,** señor secretario


CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. **Presente.**

TITO ALBERTO RANGEL. **Presente,** secretario.

JORGE HUMBERTO RANGEL. **Presente.**

CRISTIAN ANDRES REYES. **Presente** señor secretario.


ANTONIO VICENTE ZANABRIA CANCINO. **Presente,** secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Señor presidente, le informo que han contestado a lista presencial y virtual 15 honorables concejales, 16 honorables concejales con el concejal Carlos barajas, por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: gracias secretario, le vamos a dar la palabra al doctor JAVIER LANDAZABAL, jurídico de la corporación.

INTERVENCION DOCTOR JAVIER LANDAZABAL, OFICINA JURIDICA DEL CONCEJO: Muchas gracias señor presidente, honorables concejales presentes en el recinto y de forma virtual. Una vez atendidas cada una de sus precisiones y observaciones totalmente válidas para el ejercicio de esta actividad que nos convoca en esta sesión, muy importante que definamos que la oficina jurídica emite un concepto con fundamento en cada una de las precisiones que se hicieron de manera inicial, por el concejo de estado en el entendido de que sea esta plenaria la que estudie la recusación objeto de ocupación teniéndose en cuenta la sentencia del 3 de mayo del 2018, en el radicado 300-23-33000201700444-02 que fue mencionada de manera inicial en el concepto que rendimos, eso en cuanto al estudio en plenaria, es bien importante dilucidar el alcance que tiene la causal de impedimento, que se trae por parte del actor a esta corporación en contra del honorable concejal, dentro del escrito de recusación se plantea, como causal de impedimento la contemplada en el numeral 8 del artículo 11 de la ley 1437 de 2011, que contempla, numeral 8; existir enemista grave por hechos ajenos a la actuación administrativa o amistad entrañable entre el servidor y alguna persona interesada en la actuación administrativa, su representante o apoderado. Sobre esta causal la corte suprema de justicia dentro del proceso con radicado 28390 señaló "la relación íntima se traduce en esa confianza personal que ata o une a dos personas por un sentimiento de amor o amistad que sobrepasa las barreras normales en donde por razón de tal sentimiento, se privilegia todo lo que con su pareja o amigo" en otro pronunciamiento la corte suprema de justicia en la sala de casación penal, dentro del radicado 50572 señaló; sobre la causal en comento de manera pacífica ha sostenido la corporación la necesidad que el sentimiento que se profesa y que motiva el impedimento que sea de grado tal que permita sopesar de forma objetiva que incidirá de manera determinante la ecuanimidad con la que se deba decidir el caso sometido a su consideración pues si bien el fundamentos de la misma

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


es un aspecto concerniente al fuero interno de la persona, la misma debe exteriorizarse en argumentos consistentes que permitan advertir un vínculo de amistad o enemistad de ser el caso, cuenta con una entidad que perturba el ánimo judicial del funcionario para decidir de manera imparcial el asunto sometido a su conocimiento. Es muy importante también resaltar lo expresado en sentencia 515 de 1992, donde se estableció que a pesar del carácter subjetivo que implica su amistad su reconocimiento a efecto de considerar que pueda conturbar la mente neutral del fallador, requiere no solo de la manifestación por parte de quien se considere impedido sino además de otra serie de hechos que así lo demuestra. Tal vínculo afectivo debe ser de un grado tan importante que eventualmente puede llevar al juzgador a perder su imparcialidad, es decir no todo vínculo personal ejerce influencia tan decisiva en el juez como para condicionar su fallo. Es preciso esto lo que debe establecer en el caso concreto de la autoridad judicial ante la cual se plantea el impedimento la recusación, en este mismo sentido la sala de lo contencioso administrativo del concejo de estado ha indicado que el nivel de credibilidad de la manifestación de amistad íntima tiene el fundamento en aquello que expresa al operador judicial, toda vez que no es jurídicamente posible comprobar los niveles de amistad que el funcionario pueda tener con otra persona. Por lo anterior tales situaciones trascienden al ámbito subjetivo, esto a manera de revelación del alcance de la causal de impedimento que impetran Contra el honorable concejal Edison Fabián Oviedo En el trámite que se Está realizando en la Corporación, Quiero darle el uso de la palabra al doctor William Sarmiento Quién es el profesional de apoyo de este despacho En Procura de abordar los aspectos que han sido Objeto de intervención Por parte De los honorables concejales.

INTERVENCION HC, JORGE RANGEL: Para una moción presidente,

PRESIDENTE:Cuál es la moción concejal para Rangel.

INTERVENCIÓN: HC. JORGE RANGEL: para declarar sesión Informal para que pueda intervenir El abogado William.


PRESIDENTE: aprueban la sesión informal Los honorables concejales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


SECRETARIO: ha sido aprobada la sesión informal señor presidente.

PRESIDENTE: bueno Ya después de despejar las dudas por parte De la oficina jurídica, vamos a someter a votación Voto nominal, que pena tiene la Palabra el JURIDICO William Sarmiento.


INTERVENCIÓN DOCTOR WILLIAM SARMIENTO PROFESIONAL DE APOYO DE LA OFICINA JURÍDICA. Presidente Prometo no demorarme en la intervención. Muy buenas noches para todos los honorables concejales Y toda la ciudadanía que sigue esta sesión a través de las Diferentes redes sociales. En primer lugar quiero hacer una aclaración Y es que La procuraduría está al tanto de todo el proceso que se Está desarrollando desde finales del mes de septiembre, En ejercicio de la función de control previo, Preventivo, nos ha oficiado para Solicitar una serie de informaciones Del proceso para la elección de Contralor municipal de Bucaramanga, Entonces desde el 29 de septiembre pues Nada, la procuraduría ya tiene toda la información sobre el proceso Y a lo largo del mes de octubre igualmente Ha solicitado una serie de documentación Qué se le ha ido entregando de manera oportuna a la procuraduría, Qué es el ente de control que nos ha estado acompañando. Igualmente la personería municipal de Bucaramanga para la realización De las pruebas y el cotejo Posterior que se realizó. También envió un funcionario delegado que Estuvo presente, tanto en la primera, que fue la Presentación de las pruebas, como en lo relacionado con el cotejo, eso Para hacer Claridad que si hay Entes de control que han estado Vigilando y que continuarán por supuesto vigilando Y se le han dado las respuestas, de hecho ya se le Envío todo el archivo Digitalizado a la procuraduría a efecto de Porque ellos lo solicitaron, Entonces pues ya estaba digitalizado Y se le envió todo completo a la procuraduría. En lo que tiene que ver con las inquietudes relacionadas con la cadena de custodia, Honorables concejales en la página del Consejo De Bucaramanga se encuentra publicada la guía Instructiva Para la presentación de la prueba, dentro de esta Están precisamente aspectos relacionados Con las indicaciones que se tuvieron en cuenta para el día de la prueba Y qué tiene que ver precisamente con la cadena de custodia Dentro de ellas Pues simplemente puedo mencionar algunas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


Porque pues es de conocimiento público y ahí Están Y hasta este momento Realmente ninguno De las personas que han presentado Solicitudes o peticiones al honorable consejo De Bucaramanga, Con excepción del Señor Carlos Fernando, Que realmente es el único que en su cargo de funcionario público Cómo contralor departamental de Santander, Pues ha presentado una serie de peticiones. Entonces dentro de estas medidas de seguridad por ejemplo; No sé acepto llevar celulares, no sé acepto llevar relojes Inteligentes, no se podía consultar ningún tipo de cuadernillo, Cada una de las sillas que está ahí en el protocolo Estaba marcada con el nombre, La cédula de cada uno de los Aspirantes, igualmente Las hojas o el cuadernillo que se le entregó a cada uno, se les Entrego una bolsa de seguridad sellada Con su nombre, con su documento de identificación, La cual contenía un cuadernillo de examen y una hoja de Respuestas, Está hoja debía permanecer cerrada hasta el inicio oficial de la prueba Y no se podría abrir hasta que el jefe de salón así lo dispusiese. Al respecto hay video, porque se grabó Un video ese día de la prueba; Cómo se Bajaron las bolsas de seguridad que contenían los cuadernillos Y posteriormente se grabó otro video, Cómo se volvieron a guardar las respuestas, los cuadernillos, Toda la documentación que se le entregó a cada uno de los aspirantes Y sobre eso hay un video que puede ser consultado Tanto por la opinión pública o si lo desean por los honorables concejales. En dado caso sí así lo consideran. Entonces no es totalmente preciso que no exista cadena de custodia, la cadena de custodia ha existido desde el inicio del proceso de la prueba, Lo que sucede es que no se ha aportado, de hecho Ninguno de los honorables concejales, ni ningún otro ciudadano ha acudido a la oficina jurídica Para solicitar información de manera directa Sobre este aspecto, excepto lo que tiene que ver con la comisión Accidental y que las respuestas Fueron dadas oportunamente. Y de todas maneras están ahí los procesos y La procuraduría está vigilando, ya tiene Todo el expediente relacionado. En lo que tiene que ver con algunas de las preguntas de los honorables concejales, En relación con el tema de la Recusación para no extenderme y poderlo hacer De la forma más expedita, una recusación es Proceso es una demanda que nosotros O una persona interpone para decirnos, usted no puede Estar presente dentro de cierto proceso, Por qué motivo, a la ley lo ha determinado, Ya pues ustedes claramente lo conocen. Entonces ese proceso debe ser sometido a un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

escrutinio, a una determinación para poder llegar A asumir una posición, si la persona en dado caso Se encuentra o no se encuentra inhabilitada. Este proceso fue iniciado por el Señor Carlos Fernando Pérez, Actual contralor departamental, funcionario público Y que de todas maneras aspira a ser contralor municipal, También funcionario público, que De hecho para el momento de la elección tendrán ustedes también que tomar Las determinaciones respectivas, respecto a si puede o no Puede ser elegido dos veces como funcionario público, Pero él es, el que ha estado Insistiendo sobre dicho aspecto. Entonces en la recusación que nos presentan Pues infortunadamente, Pues Supongo yo, él no es abogado Y cometió cierto hierro, Pues dentro del principal hierro, Pues el más grave Que a mí me parece, es el mencionar el nombre de una menor de edad sin tener las prevenciones Y violando los derechos que están en el código de infancia Y adolescencia, En la Constitución nacional y en los tratados internacionales. Porque esto está totalmente prohibido, Mencionar el nombre de cualquier menor de edad dentro de Cualquier Clase de proceso. Adicionalmente a eso, Pues dentro del estudio que se puede realizar De la recusación presentada, En este momento no existe ninguna actuación Que ninguno de ustedes honorables concejales haya realizado dentro Del proceso de selección, Dentro del proceso de convocatoria, Pues Por supuesto que sí Porque se ha firmado un convenio interadministrativo con la universidad de Cartagena, Pero pues hasta ese momento no había ningún inscrito, Entonces no sabíamos que personas se iban a presentar, Por lo tanto no puedo estar impedido sobre algo que no Conozco y Quiénes puedan presentarse. Y posteriormente Pues todo el proceso ha sido adelantado por Parte de la Universidad de Cartagena, hasta el momento pues Va a ser para el día viernes de mañana que nos entreguen los resultados Y las respuestas faltantes para que ya los Honorables concejales con posterioridad puedan Llegar a presentar la terna. En estos momentos no hay terna, hay que ser precisos En eso, los medios de comunicación dicen Los ternados, No aquí, no hay ningún ternado, Aquí todavía estamos adelantando el proceso respectivo Y ninguno de ustedes concejales a intervenido En el proceso, en la prueba la universidad, los Cotejos la universidad, La evaluación de la hoja de vida la universidad, Las respuestas la universidad, es más las tutelas Las ha contestado y las Ha suministrado la universidad. Entonces en este momento no existiría en el concepto, Una causal que diga, si estoy inhabilitado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

En este momento, cuando se puede presentar, Cuando ustedes en un dado caso vayan a tomar Una determinación sobre la Constitución de la terna, Sobre la elección en el momento oportuno Pues cada uno podrá, fue una pregunta qué en la sesión anterior, El día viernes pasado, Nos preguntaba un concejal Si él podría estar inhabilitado, Ya se le dio respuesta en relación con ese punto. En lo que tiene que ver directamente con el proceso Y el análisis que se puede realizar, El querellante por llamarlo de alguna manera, El economista Carlos Fernando Pérez, Pues ha manifestado que existe una amistad íntima e entrañable entre el presidente del concejo Municipal de Bucaramanga Y una de las aspirantes, Sin embargo Cómete ciertos errores dentro de la misma, Uno pues es la violación a la intimidad de una menor De edad sacando una copia de una partida bautismal, Que por supuesto el código de infancia y adolescencia la Constitución nacional tiene prohibido porque Eso no se puede hacer, nos está pidiendo que nosotros Le oficiemos a la registraduría pidiendo el registro civil De nacimiento de la niña, nosotros no podemos Hacer eso, nosotros no podemos hacer esa serie de actuaciones Porque se están violando los derechos de una Infante, Entonces nosotros no podemos realizar eso. Adicionalmente Los documentos que presenta como prueba, es una fotografía Tomada de la página de Facebook, no del presidente Edison Fabián Oviedo, sino de Carlos Fernando Jaimes Ochoa, Según el mismo manifiesta para el día primero Del 2015 Y aporta Igualmente el registro civil del matrimonio De una de las aspirantes y el Señor Carlos Fernando Jaimes Ochoa, Pero ellos no se casaron sino hasta meses después, Sin embargo en su queja manifiesta que para esa época ya eran casados. Ellos se casaron ya varios meses posteriores. Igualmente cómo se observa del mismo documento Qué obra del folio 3, Esta es en el Facebook del Señor Carlos Jaimes Ochoa, El día primero de enero del 2015, en una cabalgata, Como ustedes lo pudieron presenciar. Con posterioridad, el enuncia toda la serie de actos qué En dado caso pudo haber incurrido el señor presidente de la Corporación, Sin embargo pues esas resoluciones son de conocimiento público y Ustedes les han podido realizar el seguimiento y la procuraduría También las ha realizado, pues son las notificaciones que la Universidad nos ha enviado, la notificación del Resultado de pruebas, la notificación para el cotejo, etc. Y ha sido esa serie de Publicaciones. En relación con las peticiones que formulan, La recusación en el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sentido del voto Pues se hace la aclaración Porque algunos de los concejales manifestaron, Cómo es una petición que se está formulando Pues, La respuesta es; sí aceptamos la petición Del Señor Carlos Fernando del ciudadano, En ese caso si se manifiesta que si se acepta, Quiere decir que se está aceptando la recusación Y por lo tanto el señor presidente de la corporación estaría inhabilitado Y si por el contrario se vota no se acepta la Petición del ciudadano Carlos Fernando Jaimes Ochoa, Pues no se estaría aceptando, Por ende la recusación Y por lo tanto no estaría en este momento Inhabilitado el señor presidente del concejo municipal. En lo que tiene que ver con las demás peticiones, van a ser consecuencia Precisamente de la primera votación que ustedes realicen. La actuación está suspendida hasta cuando los honorables concejales Se sirvan ustedes tomar la decisión, La siguiente depende de la decisión que ustedes tomen en el sentido De Designar un presidente ADHOC para que continúe Con el procedimiento, la 4-4 Qué se compuso en copias a la Fiscalía general de la nación por las posibles Conductas punibles, en especial fraude procesal y prevaricato Por omisión, pues en mi respetuoso deber El concepto a la corporación no le Establece entrar a determinar si se cometió o no sé cometió Un delito, máximo Porque de todas maneras La procuraduría ya le está haciendo un seguimiento, Pero pues ustedes están en la decisión de Que quieran entrar en dado caso En ese aspecto Y creo que esa serían todas las inquietudes Qué manifestaron, todas las consultas Pues están publicadas en la página del Consejo, Pueden ahí ser revisadas, la procuraduría Tiene todo el expediente, fue enviado desde la semana pasada Y pues los esperamos muy amablemente en la oficina jurídica para Cualquier inquietud adicional que tengan. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Señor secretario hacemos el llamado a lista por favor, para verificación del quórum.

SECRETARIO: Verificación del quórum para levantar la sesión informal:

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN.


LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO. **Presente.**

JAVIER AYALA MORENO. **Presente.**

LUISA FERNANDA BALLESTEROS.

CARLOS ANDRES BARAJAS. **Presente** señor secretario

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Presente**, secretario.
FRANCISCO GONZALES GAMBOA. **Presente**.
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES. **Presente**.
WILSON DANOVIS LOZANO. **Presente**, y muy atento para contarle al pueblo lo que pasa en el concejo.
LEONARDO MANCILLA AVILA. **Presente**, señor secretario.
NELSON MANTILLA BLANCO. **Presente**.
SILVIA BIVIANA MORENO RUEDA. **Presente**.
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON. **Presente**, señor secretario
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. **Presente**.
TITO ALBERTO RANGEL.
JORGE HUMBERTO RANGEL. **Presente**.
CRISTIAN ANDRES REYES. **Presente**, secretario.
ANTONIO VICENTE ZANABRIA CANCINO. **Presente**.
Señor presidente, le informo que han contestado a lista presencial y virtual 15 honorables concejales, por lo tanto ha sido levantada la sesión informal.


PRESIDENTE: Entonces hubo una solicitud de Voto nominal, voy a hacer la pregunta De acuerdo a lo que me dice mi jurídico acá Para que por favor sometamos señor secretario, Ya lo voy a hacer: Señores concejales consideran que la recusación Formulada por el ciudadano Carlos Fernando Pérez contra el señor presidente De la corporación concejal Fabián Oviedo Se encuentra probada sí o no, Si la encuentran probada, queda recusado lo que quiere decir Qué la solicitud y las pruebas presentadas Son suficientes para declarar el impedimento. Si no la encuentran probada no queda recusado, Lo que quiere decir que la solicitud y las pruebas No son suficientes para configurar la causal de Impedimento alegada y que el concejal Oviedo no estaría impedido para actuar Dentro de la convocatoria del contralor de Bucaramanga Del año 2022 al año 2025.

INTERVENCION HC. CARLOS PARRA: presidente para una moción.

PRESIDENTE: Estamos ya leyendo, sometimos a votación, después, Ya dije que estamos sometiendo a votación.

INTERVENCIÓN HC. CARLOS PARRA: Es sobre el objeto de la votación y es procedente de acuerdo al reglamento
Presidente: Por eso ya está clara la pregunta

INTERVENCIÓN HC. CARLOS PARRA: Disculpe presidente tengo derecho hacer la moción, Qué es Sobre el asunto que se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

está votando, Perdón es que no depende de la voluntad De la presidencia, El reglamento le da a uno la posibilidad de hacer una moción cuando Es sobre el asunto que se está votando.

PRESIDENTE: Pero es que ya estamos en votación, concejal.

INTERVENCIÓN HC. CARLOS PARRA: precisamente Estamos en votación no se puede hacer moción a menos que Sea Sobre el asunto que se está votando.

PRESIDENTE: bueno, concejalCuál es la moción concejal dígala.

INTERVENCIÓN HC. CARLOS PARRA: Usted ha dado Una formulación compleja de Proposición, nosotros solamente Estamos votando el impedimento que presentó el ciudadano, No estamos votando si se declara aprobado o no, Si no si se podría estar incurso en la causal Del artículo 35, lo que le pido es que nos reformulen la pregunta, porque eso cambia Lo que se está votando, Simplemente estamos votando lo que el ciudadano presentó Eso es lo único que estamos votando, no una reformulación.

PRESIDENTE: por eso es que esa fue la pregunta, lo que pasa Es que yo jurídicamente también me blindó Concejal, porque si no me van a llegar a mí, Yo como presidente hoy, si no hago Lo que me dice mi jurídico También, está en sus manos si la vota positivo o negativo, Pero yo me tengo que blindar porque las demandas me Van a llegar es a mí concejal. Entonces sometemos señor secretario.

SECRETARIO: votación nominal.

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN.

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO. **Si a la recusación.**

JAVIER AYALA MORENO. **Negativo.**

LUISA FERNANDA BALLESTEROS. **Positivo.**

CARLOS ANDRES BARAJAS. **Negativo** señor secretario no hay prueba fehaciente.


JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Negativo,** secretario.

FRANCISCO GONZALES GAMBOA. **Negativo,** señor secretario.

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES. **Negativo,** señor secretario.

WILSON DANOVIS LOZANO. Señor secretario voto, **positivo** a esta decisión.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

LEONARDO MANCILLA AVILA. **No.**
NELSON MANTILLA BLANCO. **Negativo.**
SILVIA BIVIANA MORENO RUEDA. **Positivo.**
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. **Positivo.**
TITO ALBERTO RANGEL.
JORGE HUMBERTO RANGEL. **No.**
CRISTIAN ANDRES REYES. **No.**
ANTONIO VICENTE ZANABRIA CANCINO. **Positivo**

Señor presidente, 9 votos negativos,

INTERVENCION HC. JAIME ANDRES BELTRAN: señor secretario, Jaime Andrés vota positivo.


SECRETARIO: señor presidente, 9 votos negativos, 7 votos positivos por lo tanto?

PRESIDENTE: por lo tanto no hay recusación y procedemos con el orden del día.

INTERVENCIÓN HC. CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO: presidente para el uso de la palabra.

PRRSIDENTE: dos minutos concejal, porque si nos vamos ya de informe y son las 10 de la noche, dos minutos.


INTERVENCION HC. CARLOS ANDRES BARAJAS: gracias presidente, es que eso es bien importante, yo quiero dejar una constancia, mi voto fue negativo Porque no está probado Más allá de toda duda razonable, Para que quede en acta señor presidente, No está probado Más allá de toda duda razonable, que existe Entre el señor EDINSON OVIEDO y la Persona que está ahí recusada, Quiere decir que los que votaron positivo, Sí encontraron probada esa relación Íntima. yo dejo la constancia de que vote negativo, Porque no se demostró Probatoriamente y bajo los argumentos Qué dio la oficina jurídica y que no hay Y quiero ser reiterativo Presidente Leonardo, que quede en acta, No hay probado o no sé demostró aquí En el recinto del concejo de Bucaramanga Más allá de toda duda razonable Que entre el señor recusado y la señora que nombraron ahí, Hay una relación íntima o entrañable. Eso debe quedar claro como constancia, Porque como está acta va a ir a la procuraduría, entonces que quede en el en el audio Porque Carlos Barajas voto negativo, Para que mañana también en vanguardia cuando saquen la nota Digan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

porque voté negativo. Esto es Claro, porque es que el derecho es uno solo Presidente, El derecho es uno solo como La matemática y el derecho y la matemática son Exactos y por eso hay un principio universal, Doctor William Dame las pruebas y te daré el derecho Y hoy aquí no hubo pruebas de esa relación entrañable y por eso Mi voto es negativo. Presidente Muchas gracias, quiero pedirle con su venia presidente, porque no alcanzamos A terminar el orden del día de hoy, Qué el informe de el área metropolitana se posponga para mañana Si usted lo tiene A bien presidente.

PRESIDENTE: Vale aclarar alguna constancia, que fue negada la recusación. Tiene el uso de la palabra el concejal danovis Lozano Y seguidamente el concejal Carlos Parra, 2 minutos Cada uno.

INTERVENCIÓN HC WILSON DANOVIS LOZANO: Bueno hoy Bucaramanga nuevamente es testigo De las diferentes jugadas que se hacen en este concejo de Bucaramanga, Hoy nuevamente se dan cuenta en Bucaramanga como aquí se Rasgan las vestiduras Para recusar y luego misteriosamente se cambia el voto Y se declara inocente. Las decisiones aquí quedan clarísimas, Cómo se mueven las fichas en este consejo Referente a la elección del contralor municipal, Después de demostrar que la comadre del presidente Fabián Oviedo, Con casi puntaje perfecto, pero misteriosamente los concejales mayoritarios Dicen que no, que no es recusado, Bueno en ustedes quedará en su recuerdo y quedará en su mente. Y qué extraño concejal CHUMI y que extraño concejal Barajas, Me extraño como estaban diciendo ahoritica una cosa, Y hoy veo que su voto es negativo, Qué estaban tramando, es mi pregunta, Qué estaban tramando los concejales mayoritarios de Bucaramanga la noche De hoy. Esta es una película que apenas empieza Ciudadanos, cuando tengamos la terna en pleno del posible Contralor municipal, se van a ir uniendo los hilos Para conocer cómo se mueven en el interior del Consejo De Bucaramanga, y a mí no me da miedo que envíen copias a la procuraduría Y a la fiscalía, envíen todas las que quieran, que aquí las atendemos Con ganas, porqué demandas en la procuraduría es lo que tenemos, Por denunciar la corrupción en Santander Y lo Seguiremos haciendo con todo el ímpetu que nos caracteriza, Siempre, siempre de frente a la ciudad, transparentes Cómo lo hemos sido con la gente, porque el que nada debe, nada teme, compañeros Concejales Y ustedes

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

aquí deben temer, Porque lo que les viene va a ser muy duro para todos ustedes, Porque siguen intentando hacer las cosas no de la mejor manera, Pero siempre buscan la salida, siempre se esconden, Siempre se agachan, siempre se salvan, Pero algún día este país va a cambiar, algún día Bucaramanga Y Santander se va a dar cuenta De que deben elegir mejores políticos, Este consejo debe elegir mejores políticos.

PRESIDENTE: concejal ya va el tiempo, yo he sido paciente Con todos a todos les he dado el tiempo. Tiene el uso de la palabra,


INTERVENCIÓN HC. WILSON DANOVIS LOZANO: Pero a Barajas le dio 3 minutos más a Oviedo le dio 5 Más. Déjeme tantico, a los demás sí, y a mí no porque somos minoría.

PRESIDENTE: Pero era el recusado, Tiene el uso de la palabra concejal Carlos Parra, Por favor ingeniero José Luis a los 2 minutos Se cierra el micrófono, ya tuvo el uso de la palabra Concejal.

INTERVENCIÓN HC. CARLOS BARAJAS: presidente para una réplica, es que tengo derecho. Simplemente para decirle a mi compañero de partido Qué no estamos tramando nada, Yo hoy voté negativo, Porque probatoriamente no encontré el vínculo de la amistad entrañable. Esa es la constancia que deje Y decirle que sí usted lo encontró probado, Es respetable compañero, Yo no lo encontré probado, Es simplemente un principio universal Del derecho, no juzgue por juzgar, Simplemente yo me atengo a los lineamientos del derecho.

Presidente: Tiene el uso de la palabra concejal Carlos Parra.

INTERVENCIÓN HC. CARLOS PARRA: Bueno Yo hoy hablo como abogado. A mí me parece absurdo como aquí se instrumentaliza El derecho para lo contrario, Qué es El fin del derecho Y se traen de los cabellos teorías del derecho penal, qué más allá de toda duda razonable Se debe probar, Sentido común, existe conflicto de interés para probar qué una persona decida sobre la aspiración de su comadre, Sentido común, no para este consejo hay Más allá de toda duda razonable que la Amistad es entrañable y para eso No es suficiente el acta de bautizo De una relación de compadrazgo, Qué es la relación a quién se le

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 48 de 49

encargan los hijos en caso de pérdidas, No, eso no es entrañable, Dejen de creer a la gente estúpida, dejen de instrumentalizar El derecho para justificar las marranadas que Le hacen a la ciudad, eso no tiene presentación, Lo digo como abogado, como alguien que cree en la justicia Y que a diario ve como cuando hay decisiones Qué son absurdas dicen, no es que la ley me obliga, Porque es que no sé probó Más allá de toda duda razonable, esas teorías traídas de dónde. Entonces yo aquí lo que le pido también a esta corporación es que dejemos De instrumentalizar y también le doy la bienvenida al nuevo jurídico del Consejo diciéndole, aquí Sea instrumentalizado el derecho de manera recurrente Por dos años a todas las personas que han ocupado su cargo, No han obrado en virtud de la ley, Les ha tocado decir lo que el poder decide que ellos tienen que decir Y por ese compromiso que nosotros tenemos como abogados es Superior a no decir lo que poder quiere que digamos, Sino a decir lo que está en las normas, la ley y la jurisprudencia. Y bueno indignante y otra decisión de este consejo para La ciudad, Muchas gracias.

PRESIDENTE: vamos a someter la solicitud de aplazamiento De la sesión del día de hoy qué Solicito el concejal Carlos Barajas.


INTERVENCIÓN HC. CARLOS ÁVILA: presidente para una moción, pero si Solicito qué no sea aplazada para mañana Puesto que para mañana ya está citada la gente para el debate De la proposición 057, Qué es la del barrio Alarcón y ya pues está citado.

PRESIDENTE: tranquilo concejal, Tampoco creo que ellos tengan el tiempo, Entonces eso lo miramos con el secretario Para que sea en próximos días. Aprueban la solicitud de aplazamiento los honorables concejales.

INTERVENCIÓN HC. WILSON DANOVIS LOZANO: Solicito votación nominal para eso también presidente.

PRESIDENTE: ya se hizo, No porque se aplaza la sesión. Concejal no sé si usted no escucho que yo ya había hecho la pregunta Cuándo tal vez usted hablo, Ya se aplazó concejal. Señor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Sí señor presidente continuando con el orden del día;

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Sexto punto: LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES. No hay ningún documento Sobre la mesa señor presidente. Continuando;

Séptimo punto: PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Tampoco hay proposiciones, ni solicitudes De la palabra señor presidente, Por lo tanto el orden del día se ha agotado.

PRESIDENTE: se levanta la sesión.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente:


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.

El Secretario:


CARLOS ANDRÉS HINCAPIE RUEDA.

ELABORADO POR: HECTOR.M.HERNANDEZ PATIÑO.